

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

En Vicuña, 11 de octubre de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°30 de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SRA. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico
Srta. Mariela Cortes - Funcionaria O.O.C.C.
Sra. Marcela Villegas - Funcionaria Secplan

INVITADOS

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 04 de octubre de 2023.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación Presupuestaria N°9 / **Secretaría Comunal de Planificación**
4. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de la subvención municipal extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Vicuña, por un monto de \$5.000.000.- / **Organizaciones comunitarias**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la subvención municipal extraordinaria al Club de Halterofilia "Las Pataguas" de Vicuña, por un monto de \$500.000.- / **Organizaciones comunitarias**
6. Cuenta Alcalde
7. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor presidente del Concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 04 de octubre 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Abstiene
Concejal	Kether Gomez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Abstiene

ACUERDO N°212/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba mediante mayoría de votos, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°29 de fecha 04/10/2023.-

2.- CORRESPONDENCIA



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE VICUÑA
PERSONALIDAD JURÍDICA N° 84-06001-94



I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
OFICINA DE PARTES

11 OCT. 2023

DE: DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y
FUNCIONARIAS MUNICIPALES (ASEMUCH) VICUÑA

A: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL DE VICUÑA
PRESENTE

La asociación de funcionarios y funcionarias municipales de Vicuña venimos nuevamente a manifestar nuestra preocupación y molestia, respecto de conductas y actuaciones reiteradas por parte del concejal Cristian Pinto, que han venido sucediendo desde un tiempo a esta parte, como ya lo hemos manifestado en la carta anterior, de fecha 06 de junio, leída en el concejo, de fecha 14 de junio 2023, por sus constantes intervenciones de denostación al trabajo funcionario, lo que configuran legalmente acoso laboral, menoscabo de las labores en casos por todos conocidos, resultando ser actuaciones dolosas que configuran el delito de injurias graves con publicidad. Con el actual concejo municipal, la armonía y el respeto hacia los funcionarios del municipio ya no es un común denominador, muy por el contrario, todos hemos sido testigos y muchos de nosotros víctimas directas de actuaciones desmedidas de parte del concejal Pinto, que sin argumentos de fondo, sino que usando la herramienta de la denuncia fácil, en sesiones *online* o por redes sociales y sin otorgarnos el derecho a la legítima defensa, se nos enloda nuestro buen nombre, se nos ha descalificado, produciendo con ello un grave atentado en contra de nuestra honra, con efectos en el ámbito profesional, personal y familiar.

Los funcionarios nos sentimos molestos, estamos incómodos con un trato al que no estamos acostumbrados. Esta carta es una prueba de nuestro malestar, sobre todo por la última intervención del concejal Pinto, de fecha 27 de septiembre 2023, donde menciona que un funcionario del departamento de comunicaciones, especificando "el fotógrafo" que estuvo presente en una actividad municipal, "no sabía si se había bañado".

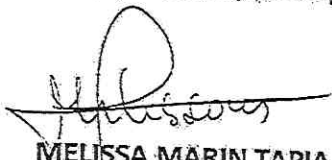
Es importante señalar que, como funcionarios estamos regidos por la Ley 18.883, Estatuto administrativo de funcionarios municipales, norma que dispone obligaciones y deberes, pero también derechos que ostentamos, en su (artículo 88), expresamente, dispone que *"los funcionarios tendrán derecho, además, a ser defendidos y a exigir que la municipalidad a que pertenezcan persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones o que por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma"*. Es decir, la propia ley ampara y resguarda nuestros derechos y en la eventualidad que estos sean afectados, es la propia municipalidad quien debe brindarnos el apoyo legal para las acciones judiciales pertinentes, situación que, en algunos casos en particulares, está siendo evaluada.

Sobre el actuar del concejal Pinto se debe tener presente los derechos que la constitución y la ley nos otorga. Así las cosas, el artículo 19, de la constitución dispone que: *“La constitución política asegura a todas las personas: 1° El derecho a la vida y la integridad física y psíquica de la persona”*, lo que hoy está siendo trasgredido hacia los funcionarios de nuestra municipalidad, por el accionar de este concejal. A modo de ejemplo podemos citar la siguiente jurisprudencia: Sentencia de Corte de apelaciones de Valdivia, rol N°665-2006, de 6 de septiembre 2006, confirmada por la Corte Suprema, rol 4858-2006, de 10 de octubre de 2006, en que conociendo un Recurso de Protección, dicto el primer fallo en el que se dictaminó la existencia de conductas constitutivas de acoso laboral, y aun cuando no considero su configuración como tal, acogió la acción constitucional deducida por una funcionaria pública, reconociendo que es necesario mantener un buen ambiente laboral en resguardo del derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas garantizado por la constitución Política de la Republica, ordenando al recurrido que ponga término a toda actitud, tratos o medida abusivas que debiliten o impidan un ambiente laboral sano y dignos de los trabajadores de modo que cesen las angustias y aflicciones que se observan en área de su responsabilidad.

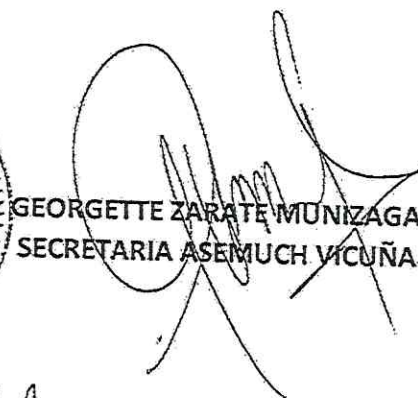
Es lamentable que nuevamente nos veamos en la obligación de redactar una carta e informarla al alcalde, solicitando que, como jefe superior del municipio y presidente del concejo, tome todas las acciones administrativas y legales que el ordenamiento jurídico le otorga para el debido y oportuno resguardo de nuestros derechos funcionarios, los cuales por el accionar del concejal Pinto se han visto gravemente afectados generando con ello un agravio.

El tema no es menor. De hecho, el funcionario aludido como lo especifica la carta, y otros funcionarios afectados están mirando con mucha seriedad la posibilidad de interponer querellas por injurias y calumnias, y una segunda arista de acción es una demanda laboral en contra de la municipalidad.

Sin otro particular, se despide atentamente.


MELISSA MARIN TAPIA
TESORERA ASEMUCH VICUÑA




GEORGETTE ZARATE MUNIZAGA
SECRETARIA ASEMUCH VICUÑA


JOCELYNE GARRIDO AHUMADA
PRESIDENTA ASEMUCH VICUÑA



ORD.: Nº 0453 /

ANT.: Orden de Servicio Nº 16, de
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 06 de Octubre de 2023

DE : GABRIEL PASTEN TAPIA

A : SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., **Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las adquisiciones y contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 02 y el 06 de Octubre de 2023.** En el informe se indica:

- Nº Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- Nº Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GABRIEL PASTEN TAPIA
DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

GPT/SRA/sra.

DISTRIBUCION:

- Srta. Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 164 1

MAT.: MEMORANDUM N°099.

VICUÑA, 29 de septiembre 2023.

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta al Memorándum N°099, mediante el cual el Concejal Rodrigo Alcayaga, solicita:

“Solicito se oficie a viabilidad para que se instale un paradero en la Ruta D-41 sector Almendral (desde La Serena a Vicuña) puesto que tantos estudiantes como vecinos (as) deben esperar locomoción a la intemperie y corren alto riesgo”

Respuesta: Se informa que, se tomaron medidas inmediatas para la instalación del paradero, el cual se llevó a cabo con recursos disponibles por la cuadrilla de operaciones municipal, en el transcurso del mes de septiembre, brindando así una solución rápida y concreta a esta preocupación urgente y proporcionar un lugar seguro y cubierto para los estudiantes y residentes.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECPLAN

CTO/SPM/tpé.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- SECPLAN



NOTA INTERNA N°: 33

ANT.: MEMO N° 82, 88 y 101

MAT: Responde lo que indica.

Vicuña, 14 SET. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta a los Memorándum N° 82, 88 y 101, en relación a las solicitudes efectuadas por el Concejal Cristian Pinto Torres, informo a Ud. lo siguiente:

- *Memo 82*: Conforme lo expuesto, la solicitud fue derivada a la Dirección de Vialidad, región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia del oficio enviado.
- *Memo 88*: Respecto a lo solicitado, el informe de pago de horas extras debe ser solicitado a la Dirección de Administración y finanzas municipal, DAEM y del Dpto. de salud.
- *Memo 101*: La situación señalada fue solucionada durante esa misma mañana.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado digitalmente
por ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal.

14/09/2023
Lisbeth



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N. I. : N° 233

ANT. : Memorándum N°0132 de fecha 28 de septiembre de 2023

MAT. : Envía lo solicitado.

Vicuña, 05 de octubre de 2023.-

DE: CARLOS PEREZ TORRES
COORDINADOR DE PERSONAL

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente y en relación al Memorándum N° 0130 de fecha 28 de septiembre de 2023, por el cual el Concejal Kether Gómez Pasten, en sesión de concejo ordinario de fecha 27 de septiembre de 2023, solicita lo siguiente:

- Se solicita enviar felicitaciones a todo el equipo que trabajo, ya que se realizó una impecable labor en la Pampilla de San Isidro 2023.

Con respecto a la solicitud, informo que la unidad de prevención de riesgos en conjunto con el departamento de personal ha gestionado con la Mutual de Seguridad diplomas por las capacitaciones de manejo de extintores y primeros auxilios, realizadas por el personal que trabajo en pampilla, además de una carta personalizada, firmada por el alcalde, dando los agradecimientos por el arduo trabajo y compromiso durante las recientes labores realizadas en los días de fiestas patrias en la Pampilla de San Isidro 2023, transmitiéndole toda nuestra gratitud por su valiosa contribución. Este reconocimiento será entregado a cada uno de manera personal por este departamento.

Sin otro particular, saluda a usted.



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
CARLOS PATRICIO PÉREZ TORRES

CARLOS PEREZ TORRES
COORDINADOR DE PERSONAL

CPT/etp

-Destinatario

-C.c Personal

05/10/2023
10:54



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N°157.-
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N°133 de fecha
28 de septiembre de 2023.
VICUÑA, 03 OCT. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL.
DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N°133, presentado por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 27/09/2023, comento que es el departamento de comunicaciones a través de la unidad de eventos, quien realiza la coordinación de los desfiles, por ende se deriva dicha solicitud al departamento correspondiente.

Atenta a sus comentarios,

Saludos.

KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



KSA/

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Concejala Rodrigo Alcayaga Rojas.
- Seguridad Pública.
- Dpto. Comunicaciones.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA...: N° 172-1

MAT.: LO QUE INDICA


VICUÑA, 06 OCT. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Sra. Miriam Rojas Cabello, mediante su Memorandum N°106 de fecha 04/08/2023, y en relación a la solicitud de reparación de caminos en la localidad de San Isidro, puedo informar que se oficiará a la Dirección de Vialidad y que a la espera de una respuesta formal, se aplicará pavimento en frío en eventos de pequeñas dimensiones.

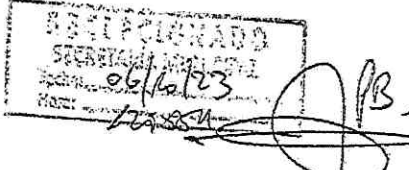
Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/RCM/ ema.
DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN


RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 06/10/23
Firma: [Firma]



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 1241

MAT.: LO QUE INDICA


VICUÑA, 08 OCT 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Rodrigo Alcayaga Rojas, mediante su Memorándum N°110 de fecha 04/08/2023, en relación a su solicitud de ensanchamiento y aplicación de asfalto en calle 21 de Mayo en la localidad de El Tambo, informo a Ud., que se visitó el sector y en los próximos días se procederá al ensanchamiento del camino y se aplicará asfalto en frío en la calle solicitada.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

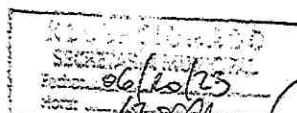

CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/RCM/ ema.

DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 1731

MAT.: LO QUE INDICA

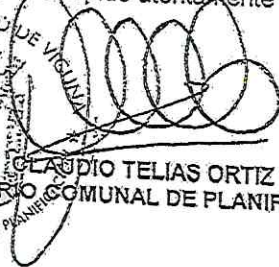
VICUÑA, 06 OCT. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por la Concejal Sra. Irene Ramos Romo, mediante su Memorándum N°107 de fecha 04/08/2023, en relación a su solicitud de instalación de lomos de toro en la localidad de El Tambo, al respecto puedo informar que se enviará una cuadrilla a fin de evaluar la instalación de resaltes de caucho.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/RCM/ema.
DISTRIBUCION:
Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 176.1

MAT.: LO QUE INDICA

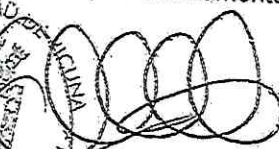
VICUÑA, 08 OCT. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por la Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, mediante su Memorándum N°116 de fecha 16/08/2023, al respecto puedo informar que se realizó la reparación de baches en el sector de Lourdes, aplicando pavimento en frío, trabajo realizado con personal de la Unidad de Operaciones.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/RCM/ema.

DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 1601

MAT.: MEMORANDUM N°0111.

VICUÑA, 26 de septiembre 2023.


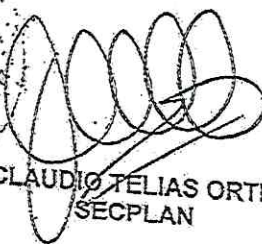
DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta al Memorándum N°0111, mediante el cual la Concejala Miriam Rojas Cabello, solicita:

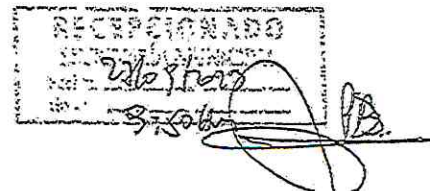
“Apoyo en pavimentación en calle Juan Isidro que se encuentra pendiente”

Respuesta: Dicha pavimentación será ejecutada por etapa de acuerdo al diseño aprobado por serviu en la postulación de Pavimentos Participativos, considerando las tanto las condiciones de la vía del bien nacional de uso público y sus deslindes como los recursos municipales disponibles.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECPLAN

CTO/RRM/fga.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- SECPLAN





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 125-1

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 08 OCT. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por la Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, mediante su Memorandum N°111 de fecha 09/08/2023, al respecto puedo informar que para la solicitud de reparación de caminos en la localidad de Pullayes, se tramitará la compra de material estabilizado para realizar los trabajos correspondientes, en relación a los baches en la localidad de Lourdes, a fin de dar solución, se aplicó pavimento en frío con personal de la Unidad de Operaciones.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



CTO/RCM/ema.
DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 164 /

MAT.: MEMORANDUM N°099.

VICUÑA, 29 de septiembre 2023.

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta al Memorándum N°099, mediante el cual el Concejal Rodrigo Alcayaga, solicita:

"Solicito se oficie a viabilidad para que se instale un paradero en la Ruta D-41 sector Almendral (desde La Serena a Vicuña) puesto que tantos estudiantes como vecinos (as) deben esperar locomoción a la intemperie y corren alto riesgo"

Respuesta: Se informa que, se tomaron medidas inmediatas para la instalación del paradero, el cual se llevó a cabo con recursos disponibles por la cuadrilla de operaciones municipal, en el transcurso del mes de septiembre, brindando así una solución rápida y concreta a esta preocupación urgente y proporcionar un lugar seguro y cubierto para los estudiantes y residentes.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECPLAN

CTO/EPM/tpé.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- SECPLAN

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación
Presupuestaria N°9 / Secretaria Comunal de Planificación .

Encargada de la presentación Sra, Marcela Villegas

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
1150302	Permisos y licencias Aumenta por mayores ingresos versus lo presupuestado	1	40,900
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		M\$	40,900

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 23 01 215 23 01004	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones previsionales son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepios, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago de un aporte ,por parte del beneficiario. Se suplementa la cuenta para eventuales indemnizaciones por el término del año.	1	20,900
215 2401 24 01 999	AL SECTOR PRIVADO Otras transferencias al sector privado Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo. Se estima suplementar para entrega de posibles subvenciones extraordinarias.	2	20,000
TOTAL GASTOS AUMENTAN		M\$	40,900

Modificación Presupuestaria N°9
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023 - DECRETO N°6720 DE FECHA 14/12/2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
1150302	Permisos y licencias	1	40.900
TOTAL			M\$ 40.900

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 2301	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	20.900
215 2401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2	20.000
TOTAL			M\$ 40.900

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gomez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Abstiene
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°213/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – Se aprueba por mayoría de votos, la modificación presupuestaria N°9.-

4.- Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de la subvención municipal extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Vicuña, por un monto de \$5.000.000.- / Organizaciones comunitarias

Encargada de la presentación Srta. Mariela Cortés funcionaria O.O.C.C.

Se hace esta solicitud por parte del superintendente para cubrir gastos de combustible, ya que se acerca la temporada alta en cuanto a accidentes.



República de Chile
Cuerpo de Bomberos de Vicuña
Superintendencia

Vicuña, 12 de Septiembre de 2023

DE: Miguel Rojas Toro
Superintendente Del Cuerpo de Bomberos de Vicuña

A:

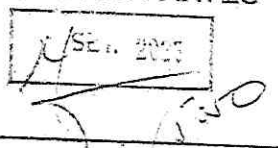
- Rafael Vera Castillo - Alcalde De la Ilustre Municipalidad de Vicuña
- Consejo municipal


Junto con saludar, me dirijo a usted cordialmente para solicitar una subvención extraordinaria para cubrir gastos de operaciones (combustible) e inversiones (epp y equipos contra incendios), considerando que nuestros recursos son escasos y las emergencias van en aumento lamentablemente.

Agradezco su consideración y atento a una respuesta a los solicitado
Se despide atentamente a usted


MIGUEL ROJAS TORO
SUPERINTENDENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE
VICUÑA

992964246

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
OFICINA DE PARTES



Cuerpo de Bomberos
Secretario General - Vicuña
JORGE NUÑEZ GALLEGUILLOS
SECRETARIO GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS DE
VICUÑA

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°214/2023/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - Se aprueba mediante votación unánime, la subvención municipal extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Vicuña, por un monto de \$5.000.000.

5.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la subvención municipal extraordinaria al Club de Halterofilia “Las Pataguas” de Vicuña, por un monto de \$500.000.- / Organizaciones comunitarias

Encargada de la prestación Srta. Mariela Cortés, funcionaria O.O.C.C.

A: SR. RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
CC: HONARABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: RODRIGO CALLEJAS COVARRUBIAS
PRESIDENTE CLUB DE PESAS
HALTEROFILIA DE PESAS LAS PATAGUAS

VICUÑA A 06 DE OCTUBRE DEL 2023

Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a usted para solicitar una subvención extraordinaria para la adquisición de mallas que serán de gran ayuda para nuestro equipo formativo de halterofilia. Nuestro equipo se compone de atletas talentosos y dedicados que han demostrado una gran perseverancia, sobre todo un notable compromiso con ellos y con la comunidad a la cual representan y para poder brindarles una adecuada participación en los campeonatos nacionales y cumplir con el reglamento de la IWF, es que necesitamos de su apoyo para la compra de esta vestimenta deportiva. Creemos firmemente que nuestro equipo de halterofilia cumple con los requisitos y que esta subvención extraordinaria permitirá brindar a nuestros atletas las condiciones de desarrollo pertinente.

Agradecemos de antemano su consideración y evaluación a nuestro gran proyecto deportivo que beneficiará a los jóvenes de nuestra querida comuna de Vicuña.

Atentamente
Rodrigo Callejas Covarrubias
Presidente del Club de Halterofilia de Vicuña.

**CLUB DE HALTEROFILIA
LAS PATAGUAS, EL ARENAL
PERS. IUR. 393**

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°215/2023/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - Se aprueba mediante votación unánime, la subvención municipal extraordinaria al Club de Halterofilia "Las Pataguas" de Vicuña, por un monto de \$500.000.-

06.- CUENTA ALCALDE

Plantear sobre la presencia del presidente de la Republica desde mi perspectiva es una muy buena noticia. Estuvo en una reunión con los alcaldes de la Región de más de 3 horas, el tema de la sequía es la primera preocupación.

Además tuvimos la visita de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo quien nos confirmó 3 proyectos aprobados.

Con respecto a la torre Bauer estamos en la etapa final de restauración

Solución sanitaria para 10 familias el cual fue financiado.

Agradecer a una fundación cámara mágica, la cual nos entregó libros para nuestra comuna.

Por último pesistas Chilenos vienen a entrenar en la comuna de Vicuña

07.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Kether Gomez

SECPLAN : Solicita revisar proyecto de construcción de sede vecinal Santa Inés de la localidad de Lourdes , ya que se nota que está abandonada, sucia y en muy mal estado, esto hay que sumar las tomas ilegales en inmediaciones de la sede, que hace que este espacio comunitario en construcción , se vea deteriorado y en muy malas condiciones.

SEGURIDAD: Las Mujeres emprendedoras de Calingasta, solicitan el llenado de la cuba de agua para realizar proyecto patrimonial como es el curtir cuero de cabra.

Concejal Miriam Rojas:

SECPLAN:

- Recordar visita a población los jardines, para realizar arreglos en veredas que se encuentran en mal estado.

- Solicita que se instalen juegos infantiles y máquinas de ejercicios en áreas verdes, ubicada al ingreso de la localidad de Lourdes.

TRANSITO: Los vecinos del sector La Compañía, solicita se instalen señaléticas del lomo de toro ubicado al ingreso del sector.

Concejal Rodrigo Alcayaga :

SECPLAN:

- Solicita se gestione la limpieza y reparación de los forados del pavimento en la calle O'Higgins oriente.
- Solicita información del estado de avance de la pavimentación de la calle Teniente Merino de la localidad El Molle.
- Solicita información sobre el avance del proyecto de pavimentaciones, calle denominada vialidad que une el sector de Hierro Viejo con cruce fiscal San isidro – Calingasta.
- Los vecinos de la localidad El Almendral, solicitan se gestione un operativo de limpieza en el sector específicamente el camino antiguo que une las localidades El Almendral y El Molle. Puesto que existe un gran microbasural incluso con refrigeradores y cocinas. Así mismo, solicita la instalación de un contenedor de basura.

TRANSITO: Solicita el mejoramiento de señaléticas en la salida de calle O'Higgins oriente, con intersección de avenida Sarmiento.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- Solicita se oficie a Vialidad, esto con la finalidad que vuelvan activar la iluminación al interior del túnel puclaro, ya que lleva varias semanas a oscuras y por el cual circulan vehículos, motos, bicicletas y transeúntes.
- Solicita se oficie a la empresa sanitaria Aguas del Valle, esto con la finalidad de realizar mantención a cámaras de alcantarillado del centro de la ciudad, sobre todo en calle Gabriela Mistral a la altura del pueblo de artesanos, puesto que durante las tardes las cámaras emiten malos olores.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: Los vecinos de la localidad El Almendral, solicitan la instalación de luminarias al ingreso del pueblo. Y además que se gestione el relleno y mejoramiento de los caminos interiores que están en mal estado, para que el camión de basura circule por toda la localidad, a fin de que en las casas no se acumule basura.

Concejal Carol Alcayaga:

OPERACIONES: Solicita se realice el retiro del cuerpo de un perro, que se encuentra al ingreso del callejón Marquesa en la población Juan Pablo II.

Alcalde. Solicita votación para que los concejales puedan asistir a las votaciones de la asociación de Municipios Rurales.

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°216/2023/SECRETARIA MUNICIPAL Se aprueba mediante votación unánime, autorizar a los integrantes del concejo municipal a participar de votación de Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, el 13 de octubre del 2023, en la comuna de Punitaqui.

Concejal Cristian Pinto Torres:

FINANZAS: Solicita balance de Pampilla de San Isidro 2023, donde incluya los ingresos, egresos, honorarios y pagos de horas extras a cada funcionario que participo de dicha actividad.-

FISCALIZACION: Solicita se fiscalice en calle Prat con Yungay, ya que hay veredas en mal estado. Se sugiere solicitar recursos al Gobierno Regional para reparar el sector.

PERSONAL: Solicita contrato del Sr. Nicolás Rojas Santana del año 2022-2023, que incluyan los decretos de pago.

Ahora voy a colocar 2 audio en base a lo que fue en el consejo y su programa decía por el departamento de comunicación porque yo creo Alcalde que nuestra gente merece un poco de respeto nosotros tratamos de ir a los actos lo más pulcros posible, a mí me llama la atención que nuestros fotógrafo, nuestros periodistas no vallan a la altura y una de las cosas que me choco a mi habiendo tanta autoridad y el fotógrafo no sé si se abra bañado no sé. Yo creo que hay que tener un mínimo de respeto.

Alcalde: vamos a indicar lo que usted ha manifestado porque la verdad es muy importante la presentación de las personas, lo vamos a plantear.

Concejal Cristian Pinto: ahora pondré el segundo audio.

Alcalde: Apoyando 100 % a Nicolás Rojas, porque estamos hablando de él , porque cuando el concejal dice fotógrafo él es el único que tiene este contrato , efectivamente estaba sacando fotos para la fiestas patrias no nos parece que el concejal diga estos dichos, vamos a ver de que está hablando , pero entendemos que estamos hablando de esta persona de un profesional destacadísimo , de un aporte gigantesco al Municipio , de un hombre que ha entregado más allá de su juventud su experiencia , conocimiento y talento , sin mirar el reloj, horas extras , solamente con la convicción de poder colaborar al desarrollo de nuestra comuna ese profesional ha recibido esos conceptos y otros por el concejal Cristian Pinto , la verdad que no me parece justo . no me parece correcto y no parece que tenga que ver con la realidad , tal vez la responsabilidad es mía yo no exijo a los funcionarios que tengan un uniforme para poder trabajar , creo que las personas deben trabajar a gusto, que deben trabajar con las libertades , no hay que colocarle desde mi perspectiva, mi visión de la sociedad y de que la gente este conforme de cómo trabaja .Yo no les pido que se corten el

pelo, si usan barba o no , si usan el pelo largo o no , lo que pidió evidentemente es la higiene

Concejal Cristian Pinto: Bueno señor Alcalde me llama la atención el doble estándar que podemos tener en primer lugar .Yo nunca nombre al señor, segundo lugar al meterse a la página de transparencia municipal que nos rige a todos nosotros hay, no existe ningún contrato de fotógrafo y el señor antes mencionado por usted, no por mi persona. El señor tiene su cargo o función es coordinador de diseño gráfico de toda actividad que se produjera en mérito al programa y su formación profesional es diseñador , ahora cuando usted dice tiene horas extras tiene todo el respeto señor alcalde pero ojo l, a él se le paga todo, porque yo voy a hacer un análisis de la página de transparencia solamente del año 2023 , en enero de este año el señor recibe un bruto de \$ 840.813 con un líquido de \$131.507 en febrero la misma cifra pero hay una diferencia que a él en marzo se le paga un bruto de \$ 1.110.339 y un líquido de \$ 935.000 , significa que se le está pagando lo que en febrero realizo por lo que yo creo , en abril y en mayo lo mismo , a diferencia de junio que se le pago un bruto de \$ 1.023. 595 un líquido de \$ 890.000 en julio se le paga un bruto de 919 540 y un líquido de \$ 800.000 entonces señor Alcalde a mí me molesta que, yo al señor no lo nombre. Después que Salí de este concejo el señor me increpo, me siguió y me amenazó , lo cual no corresponde porque yo nunca di su nombre aparte que él no tiene contrato de fotógrafo, ahora señor Alcalde en cuanto esta carta que llevo de la ASEMUCH , yo creo que esto se está convirtiendo en un hostigamiento hacia mi persona por parte de la directiva de la asociación de funcionarios y funcionarias (ASEMUCH) Vicuña porque el señor que no lo voy a nombre N.R.S. no es parte del gremio dado a que por su tipo de contrato es honorario, por lo tanto voy a solicitar del señor N.R.S. su contrato, su decreto de pago que incluya todo del año 2022 y 2023, eso señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde: no tiene nada que agradecer Cristian, Nicolás Rojas Santana es la persona que usted ha mencionado , la única persona que estaba sacando fotografías del municipio es esa persona, cuando usted lo planteo en el concejo evidentemente que preguntamos al departamento de comunicaciones , de quien estábamos hablando si de alguien externo de quien se trataba porque no teníamos antecedentes en ese minuto y cuando se nos dice que es Nicolás Rojas evidentemente que nuestra solidaridad completa a este funcionario, ya que es un funcionario notable , que trabaja usted bien lo ha dicho tiene un contrato por una acción específica y cumple muchas acciones al interior del Municipio y eso se le valora el talento, la capacidad , al trabajo de que se hable que no se baña la verdad es que es una falta de respeto , he estado cientos de veces con él se ha subido al auto , y muy por el contrario si uno no tiene pruebas no puede hablar ese tipo de cosas de los funcionarios, y como dije en el audio que usted coloco la responsabilidad de que se corten el pelo o no , la verdad es que este Municipio y este Alcalde no exigimos ese tipo de cosas exigimos responsabilidad, y trabajo , talento y Nicolás Rojas lo tiene de sobra y es por eso que evidentemente lamentamos mucho este tipo de situación ,Yo hubiese esperado de que alomejor hubieran conversado , que se hubiese aclarado , que no siga creciendo este , tipo de situación porque no le hace bien a nadie y desde mi perspectiva esto se resolvía conversando . Cristian.

Concejal Cristian Pinto: es que señor Alcalde cuando yo Salí de acá y el me increpo el mismo reconocía que estaba trabajando en la pampilla desde donde se vino para acá , ese no es mi problema, yo se los vuelvo a decir el me siguió hasta el departamento de obras, me amenazan y más encima usted le presta y le da vitrina a este tipo de cosas yo creo que también usted debe tener una lealtad hacia nosotros , porque nosotros somos un cuerpo colegiado a parte que yo no lo nombre. Usted en su primera, usted dice que las condiciones como están nunca se puso de su lado, después decir que el tiene un contrato porque usted asegura en su programa que él tiene un contrato de fotógrafo que el cual no lo tiene, yo que es una falta de respeto para nosotros y para mi persona.

Alcalde: Ósea quienes conocen el trabajo de Nicolás ha sacado fotografías desde el primer día que ingreso al Municipio.

Concejal Cristian Pinto: pero no des su contrato señor Alcalde.

Alcalde: es parte de las funciones que le asignamos y está dentro de las funciones, la única persona que sacaba fotografías en ese momento era él, yo no quiero profundizar el tema:
Concejal Cristian Pinto: yo quiero aclararlo Alcalde, porque a mí me molesta también que gratuitamente, eso quiere decir que hoy día vamos a tener que ser sordo, ciego y mudo, y venir a aceptar todo. Para eso estamos somos un cuerpo colegiado y necesitamos respeto, como todos ellos piden respeto nosotros también necesitamos y el respeto en sentarse a conversar en no llegar y hablar por hablar, entonces eso es lo que a mí me molesta.

Alcalde: para ir finalizando acá lo que no pude ser , no que no puede ocurrir el que ofende termina siendo el ofendido , a mí esto me parece el colmo acá el ofendido ha sido un funcionario que se ha tratado de hediondo que no se baña y la verdad es que , aquí lo que no puede ocurrir que se agrede a un funcionario y la persona que lo agrede sale siendo el agredido , toda mi solidaridad con el funcionario , no solamente por sus capacidades, porque creo que estos temas son de carácter personal , y si alguien quiere tocarlo lo puede ser hacer en la reserva no en un concejo Municipal , aludiendo que la persona que está cumpliendo tal función es la persona que está en esas condiciones.

Concejal Irene Ramos

EDUCACION: Solicita se pueda reparar los patios de kínder y pre kínder de la escuela Edmundo Vidal Cárdenas de Peralillo, ya que se encuentra en un estado deplorable para los niños pequeños de ese establecimiento.

SEGURIDAD: Los vecinos de la población O'Higgins piden mayor seguridad y vigilancia, ya que en la plazoleta de dicha población, se juntan personas a consumir alcohol y drogas. Esto provoca peleas entre ellos, y los vecinos tienen miedo salir de sus hogares por este motivo.

TRANSITO: Los vecinos de la parte alta de la localidad de Rivadavia, solicitan el arreglo de resalto de goma, ya que fue removido a la mitad y esto resulta peligroso para los vehículos con transitar en el sector.-

El Señor Presidente del concejo, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO

CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO

[Handwritten signatures of the council members over horizontal lines]



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL